

**AVISO**

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO  
OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

**EMISORA:** CT BARRAGÁN S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de v/n u\$s 400.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

**MONTOS Y MONEDAS DE LA EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Clase 6 por	v/n.	u\$s	25.000.000.-
Obligaciones Negociables Clase 7 por	v/n.	\$	1.753.791.000.-

**DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:**

Serie 6: u\$s 200.- y múltiplos de u\$s 1.- por encima de dicho monto.

Serie 7: \$1.000.- y múltiplos de \$ 1.- por encima de dicho monto.

**GARANTÍA:**

Ambas Clases cuentan con la garantía otorgada por YPF S.A. y Pampa Energía S.A., en su carácter de Fiadores, en los términos del artículo 1.810 y subsiguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, sujeta a condición suspensiva y resolutoria. Los Fiadores responderán en forma simplemente mancomunada, cada uno por el 50% de las obligaciones que correspondan bajo la garantía.

**CÓDIGOS DE ESPECIE:**

Clase 6: Pesos: TBC6O  
Dólar MEP: TBC6D  
Cable: TBC6C

Clase 7: Pesos: TBC7O  
Dólar MEP: TBC7D  
Cable: TBC7C

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en los Suplementos de Prospecto enviados por la Emisora y difundidos el 10.05.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier intención de inversión.**

Buenos Aires, 13 de mayo de 2022.

MB/GV

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.